RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 25 de junio de 2013

Nº 053-2013-PD-OSITRAN

VISTO:

La Nota Nº 001-2013-CE-PSO N° 010-13-OSITRAN, elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General N° 054-2013-GG-OSITRAN, para los Procesos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 031-2012-CD-OSITRAN, el proceso de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2013-GG-OSITRAN del 4 de junio de 2013 se modificó la conformación de los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección Ordinarios para el año 2013, designados con Resolución de Gerencia General N° 006-2013-GG-OSITRAN del 10 de enero de 2013, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM;



Que, el Comité Especial Permanente ha elevado las Bases Administrativas del Proceso de Selección Ordinario N° 010-2013-OSITRAN, para la contratación del servicio de "Supervisión del Proceso de Determinación de la Base Imponible y el pago del Aporte por Regulación y Retribución al Estado en Concesiones Aeroportuarias";



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, la decisión de convocar al proceso de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento; razón por la cual, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;



Que, estando a las facultades atribuidas por el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras;





SE RESUELVE:



Primero.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario N° 010-2013-OSITRAN, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN que modifica la Resolución N° 006-2013-GG-OSITRAN.



Segundo.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 010-2013-OSITRAN, para la contratación del servicio de "Supervisión del Proceso de Determinación de la Base Imponible y el pago del Aporte por Regulación y Retribución al Estado en Concesiones Aeroportuarias".

Tercero.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Registrese, Comuniquese y Archivese

PATRICIA BENAVENTE DONAVRE

Presidente del Consejo Directivo

OSITRAN

Reg.Sal.Nº 17618 -2013-PD



